



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

PLAN DE TRANSICIÓN AL PROTOCOLO IPV6 DEL PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – INABIF

2025



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	BASE LEGAL.....	2
3.	GLOSARIO	3
4.	ABREVIATURAS	5
5.	OBJETIVOS	5
5.1.	OBJETIVO GENERAL	5
5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
6.	ALCANCES	6
6.1.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
6.2.	ACTORES INVOLUCRADOS	6
7.	DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	7
7.1.	ESTRATEGIAS	10
8.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO IPV6	10
9.	REALIZACIÓN DE PRUEBAS	12
10.	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.....	13
11.	PRESUPUESTO ESTIMADO	15



1. INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización, en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir con el fortalecimiento de un estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano; por lo que es necesario mejorar la gestión pública a través del uso de nuevas tecnologías que permitan brindar mejores servicios a los ciudadanos.

En ese sentido, el Protocolo de Internet IPv6 es un componente importante en el modelo para la modernización del estado. Mediante un proceso gradual, adopción y adecuación del IPv4 hacia el IPv6. El cual servirá como pilar para el soporte de estándares de seguridad de red, la interoperabilidad y las nuevas tecnologías asociadas al Internet de las Cosas (IoT); del mismo modo que facilitará y simplificará a largo plazo la arquitectura, configuración y administración de las redes.

Bajo esa premisa, el Estado Peruano con fecha 08 de agosto de 2017, emite el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM que aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPv6 en las Entidades de la Administración Pública, el cual debe ser aprobado por el Titular de cada entidad e implementado de manera progresiva en toda la infraestructura tecnológica, software, hardware, servicios, entre otros.

Las entidades de la Administración Pública cuentan con un plazo máximo de un (01) año, contado a partir de la vigencia del Decreto Supremo de la referencia, para la elaboración y aprobación de sus respectivos Planes de Transición, el mismo que una vez aprobado debe ser comunicado a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros. El referido Plan debe implementarse progresivamente en un plazo máximo de cuatro (04) años luego de su aprobación.

Ante ello, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF ha elaborado el Plan de Transición al Protocolo IPv6, que comprende de actividades, plazos y responsables para el diagnóstico de la infraestructura tecnológica, la implementación del protocolo IPv6, la realización de pruebas y las capacitaciones y sensibilización del Programa para su transición al protocolo IPv6, y cumple con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Legislativo N° 1412, aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.
- RFC 2460 Internet Protocol, Version 6 (IPv6) Specification.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 085-2023-PCM, aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 003-2023-PCM/SGTD, establece la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en las Entidades Públicas.
- Resolución Ministerial N° 023-2025-MIMP, aprueba el Manual de Operaciones del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.
- Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 105 del 29 de marzo de 2019, conforma el Comité de Gobierno Digital del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000082-2024-INABIF/DE, aprueba el Plan de Gobierno Digital del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, periodo 2024-2026, modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000013-2025-INABIF/DE.

3. GLOSARIO

3.1. Diagnóstico:

Es un proceso sistemático utilizado para identificar, analizar y comprender problemas, fallos o situaciones específicas en un sistema, organismo, máquina, proceso o situación. Su proceso es de recopilación de datos, análisis, formulación de hipótesis, pruebas y conclusión.

3.2. Aplicaciones:

Programa de software diseñado para realizar una tarea específica o resolver problemas concretos.

3.3. Internet:

Plataforma de comunicaciones, red informática o conjunto descentralizado de redes de comunicaciones, a través de la cual se ofrecen una diversidad de servicios y recursos.

3.4. Plan de Transición:

Documento normativo que define las actividades y/o tareas que se deben ejecutar para pasar de manera eficiente un servicio de un escenario "A" hacia un escenario "B", pues generalmente ayuda en la identificación de necesidades de una organización.

3.5. Protocolo de Internet (IP):

IP (en inglés: Internet Protocol; cuya sigla es IP), es un protocolo de comunicación de datos digitales clasificado funcionalmente en la capa de red según el modelo internacional OSI. Su función principal es el uso bidireccional en origen o destino de comunicación para transmitir datos mediante un protocolo no orientado a conexión que transfiere paquetes conmutados a través de distintas redes físicas previamente enlazadas según la norma OSI de enlace de datos.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

3.6. Protocolo de internet versión 4 (IPv4):

Una dirección IPv4 es una dirección empleada para identificar a un dispositivo en una red IP. La dirección se compone de 32 bits binarios, que pueden dividirse en una porción correspondiente a la red y otra correspondiente al host, con la ayuda de una máscara de subred.

3.7. Protocolo de internet versión 6 (IPv6):

Es la versión más reciente del protocolo de Internet, diseñado para reemplazar gradualmente a IPv4 debido a la escasez de direcciones IP y para abordar las limitaciones de seguridad y rendimiento de su predecesor. Utiliza direcciones IP de 128 bits, lo que proporciona un espacio de direcciones mucho más grande que IPv4.

3.8. NAT:

(En inglés: Network Address Translation), es un protocolo utilizado para asignar direcciones IP permitiendo que múltiples dispositivos compartan una única dirección pública. Permite ocultar las direcciones internas de la red.

3.9. Dual Stack:

Es un método que permite que los dispositivos de red ejecuten simultáneamente los protocolos IPv4 e IPv6. Esto permite la transición de redes IPv4 a IPv6 de forma gradual.

3.10. Prueba:

En el contexto de la tecnología y el desarrollo de software, se refiere al proceso sistemático de evaluación y verificación de un sistema, aplicación o componente para garantizar que funcione correctamente y cumpla con los requisitos especificados.

3.11. Sistemas de Información:

Es el conjunto de componentes que interactúan entre sí pero que tienen un objetivo en común. Los sistemas de información ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir informaciones relevantes para los procesos esenciales de una organización.

3.12. Topología de red

Es la estructura de la red y en qué tipo de configuración está diseñada. Esto incluye tanto la topología física (En la que todos los nodos y cables están ubicados dentro del área física de tu red) como la lógica.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

3.13. Software:

Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora.

3.14. Transformación Digital:

Es el proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas.

3.15. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC):

Conjunto de tecnologías que se relacionan entre sí para capturar, almacenar, procesar, transmitir y presentar información.

4. ABREVIATURAS

- IPv4 : Protocolo de Internet versión 4.
- IPv6 : Protocolo de Internet versión 6.
- OSCD : Oficial de Seguridad y Confianza Digital.
- LAN : Red de Área Local (Red de Datos).
- WAN : Red de Área Amplia (Red de Datos).
- INABIF : Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
- TIC : Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- UTI : Unidad de Tecnologías de la Información.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Migrar progresivamente toda la Infraestructura Tecnológica del INABIF, del protocolo de comunicación IPv4 al protocolo de comunicación IPv6, con la finalidad de asegurar la continuidad de las operaciones de los recursos de hardware y software que sostienen a las Unidades Funcionales en el cumplimiento de sus objetivos y funciones, mediante la transición progresiva del protocolo IPv4 al protocolo IPv6 en el marco normativo vigente.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Verificar el estado actual de toda la infraestructura tecnológica, software, hardware, servicios, entre otros.
- 2) Programar las actividades relacionadas con cada etapa del proceso de transición al Protocolo IPv6.
- 3) Garantizar la continuidad de los servicios digitales que brinda del INABIF durante y posterior a la implementación del Protocolo IPv6.

6. ALCANCES

El presente Plan de Transición al Protocolo IPv6 del INABIF; comprende las acciones que se deben realizar durante el período 2025 - 2026, para la implementación progresiva del protocolo IPv6, teniendo como alcance la Infraestructura Tecnológica, Sistemas de Información y Servicios que administra y gestiona la UTI del INABIF.

6.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contempladas en el presente documento normativo son de cumplimiento obligatorio para todo el personal de la UTI del INABIF.

6.2 ACTORES INVOLUCRADOS

- a. Titular de la entidad:** Es la máxima autoridad administrativa de la entidad, quién aprueba el Plan y le corresponde prever los recursos presupuestales para el financiamiento del mismo.
- b. Ejecutivo de la UTI:** Asegurar el cumplimiento y difusión del presente plan, así como:
 - Coordinar la ejecución del diagnóstico del estado situacional de la infraestructura tecnológica que tiene el INABIF a nivel de organización.
 - Identificar y evaluar los riesgos al que está expuesta la infraestructura tecnológica, en el contexto de transición del protocolo de comunicaciones IPv4 al IPv6.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

- Implementar el protocolo IPv6 (configurar servicios y protocolos, elaborar políticas de seguridad, entre otros).
- Realizar pruebas de funcionalidad, calidad de servicio, compatibilidad de equipos y monitoreo del IPv6.
- Comunicar al Oficial de Seguridad y Confianza Digital todo cambio en la plataforma tecnológica que conlleve a la actualización del presente plan.
- Coordinar con el Oficial de Seguridad y Confianza Digital el procedimiento de implementación al protocolo IPV6.

- c. **Oficial de Seguridad y Confianza Digital:** Revisar con una periodicidad el presente documento, a fin de analizar e identificar las necesidades de actualización y/o adaptación.

7. DIAGNÓSTICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Para el cumplimiento de esta disposición y con la finalidad de tener conocimiento de la cantidad de componentes en la infraestructura tecnológica que cuenta el INABIF para la transición al protocolo IPV6, se realizará una evaluación que nos brindará el universo de componentes considerados según el alcance propuesto. Los componentes de la infraestructura tecnológica a considerarse son los siguientes:

- Identificación del software.
- Identificación del hardware.
- Identificación de las aplicaciones.
- Identificación de los servicios
- Análisis de riesgos.

El desarrollo de cada uno de estos componentes de detalla en el siguiente cuadro:



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

Componente	Inicio	Plazo Estimado	Responsable	Descripción	Tareas
Identificación del software	Set-25	1 mes	Equipo Funcional de Operaciones de la UTI.	<p>Es la parte digital de un dispositivo informático; el software es un conjunto de reglas o programas que dan instrucciones a una computadora, portátil o smartphone para que realice tareas específicas.</p> <p>De acuerdo con el alcance se refiere a los sistemas operativos, leguajes de programación, software de diseño, software de ingeniería y todos los softwares con que cuenta el INABIF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de software de equipos perimetrales. - Inventario de software de equipos de comunicación. - Inventario de software de servidores. - Inventario de software de computadoras de escritorio y portátiles.
Identificación del hardware	Oct-25	1 mes	Equipo Funcional de Operaciones de la UTI.	<p>Es la parte tangible de un dispositivo informático; según el alcance de refiere al equipamiento de seguridad perimetral de red (Equipos que protegen el perímetro de red del INABIF de accesos no autorizados y amenazas externas), equipos de comunicación (permiten conectar diferentes dispositivos a una red, como ordenadores, impresoras, teléfonos IP, entre otros), servidores (es un equipo de almacena, y gestiona grandes cantidades de información como archivos, base de datos y aplicaciones), equipos de video conferencia, computadoras, smartphones y todo equipo tecnológico que cuente el INABIF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de hardware de equipos de seguridad perimetral. - Inventario de hardware de equipos de comunicación. - Inventario de hardware de servidores. - Inventario de hardware de computadoras portátiles y de escritorio.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnólogos de la Información
	Versión 1.0

Componente	Inicio	Plazo Estimado	Responsable	Descripción	Tareas
Identificación de las aplicaciones	Nov-25	15 días	Equipo Funcional de Sistemas de Información de la UTI.	Una aplicación es un programa informático diseñado como una herramienta para realizar operaciones o funciones específicas y automatizan los procesos del INABIF, según el alcance se refiere a los sistemas de información, portales web, intranet, aplicaciones web y aplicaciones móviles que cuenta el INABIF.	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de portales. - Inventario de aplicaciones web. - Inventario de aplicaciones de escritorio. - Inventario de aplicaciones móviles.
Identificación de los servicios	Nov-25	15 días	Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI.	Los servicios son aquellas soluciones de tecnologías de la información que fueron implementadas como respuesta a las necesidades del INABIF, según el alcance se refiere a los servicios de Internet, seguridad informática, servicios de telefonía IP, servicios de almacenamiento en Nube, servicio de correo electrónico, y los diferentes servicios con que cuenta el INABIF.	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario telefonía IP. - Inventario de servicios de Internet. - Inventario de servicios de seguridad informática. - Otros servicios de que cuenta el INABIF.
Análisis de riesgos	Dic-25	1 mes	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica - Equipo Funcional de Operaciones - Equipo Funcional de Sistemas de Información 	Previo a las etapas de implantación y pruebas; se debe identificar la posible ocurrencia de eventos que podrían impactar la ejecución del presente plan, definiendo estos eventos como riesgos, los cuales deben tratarse para eliminar y/o disminuir su impacto.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación del riesgo. - Valoración del riesgo. - Mitigación del riesgo. - Reevaluación del riesgo.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

7.1 ESTRATEGIAS

En caso que un componente de la Infraestructura tecnológica del INABIF, no pueda ser migrada al protocolo IPv6; se implementa la coexistencia IPv4 - IPv6; y se utiliza una de las siguientes estrategias:

- 1) Dual Stack, es un método que permite que los dispositivos de red ejecuten simultáneamente los protocolos IPv4 e IPv6. Esto permite la transición de redes IPv4 a IPv6 de forma gradual.
- 2) Creación de un túnel de comunicación; que consiste en encapsular paquetes IPv6 dentro de paquetes IPv4.
- 3) El método de NAT (Network Address Translation); el cual consiste que un dispositivo traduce los paquetes IPv6 en paquetes IPv4 o viceversa.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO IPV6

Una vez identificada todos los componentes (software, hardware, aplicaciones y servicios) y reducidas las brechas tecnológicas (tratamiento del riesgo), se da inicio al proceso de implementación, cuyo trabajo se detalla a continuación:

Actividad	Inicio	Plazo Estimado	Responsable	Descripción	Tareas
Instalar y gestionar el protocolo IPv6 en la infraestructura tecnológica	Ene-26	1 mes	Equipo Funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI.	Tener el direccionamiento IPv6 para cada uno de los componentes de la infraestructura tecnológica de acuerdo con el diagnóstico realizado en la fase anterior bajo una administración centralizada, para la utilización del nuevo protocolo de comunicaciones, en esta etapa se mantiene operando ambas versiones (IPv4 y IPv6).	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar el IPv6 en hardware. - Instalar el IPv6 en software. - Instalar el IPv6 en aplicaciones y servicios. - Escanear y monitorear el uso de la subred.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnólogos de la Información
	Versión 1.0

Actividad	Inicio	Plazo Estimado	Responsable	Descripción	Tareas
Activar/ Emular de IPv6 a IPv4 y de IPv4 a IPv6	Feb-26 Mar- 26	2 meses	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI. - Equipo Funcional de Operaciones de la UTI. - Equipo Funcional de Sistemas de Información de la UTI. 	Realizar el montaje, ejecución y corrección de configuraciones del piloto de pruebas de IPv6, simulando el comportamiento una red de comunicaciones, agregando carga, servicios y usuarios finales internos y externos, pruebas realizadas sobre procedimiento de IPv6 usando la metodología en Dual Stack; así mismo revisar dicho comportamiento de la red IPv6 para usuarios internos y externos.	<ul style="list-style-type: none"> - Activar Dual Stack de IPv4 a IPv6. - Activar Dual Stack de IPv6 a IPv4.
Habilitar el protocolo IPv6 en modo nativo	Abr-26	1 mes	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI. - Equipo Funcional de Operaciones de la UTI. - Equipo Funcional de Sistemas de Información de la UTI. 	Activar las políticas de seguridad de IPv6 en la infraestructura tecnológica que posee el INABIF, con los RFC de seguridad en IPv6; para la protección perimetral de la red del INABIF.	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitar el protocolo IPv6 en modo nativo.
Desactivar el IPv4 en la Infraestructura Tecnológica	May-26	1 mes	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI. - Equipo Funcional de 	Trabajar en coordinación con el (los) proveedor(es) de servicios de Internet - IPS para establecer el enrutamiento necesario de segmento del IPv6 y la conectividad integral,	<ul style="list-style-type: none"> - Desactivar el protocolo de IPv4 en la infraestructura tecnológica.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnólogos de la Información
	Versión 1.0

Actividad	Inicio	Plazo Estimado	Responsable	Descripción	Tareas
			Operaciones de la UTI. - Equipo Funcional de Sistemas de Información de la UTI.	desde la red interna LAN del INABIF hacia a la red externa WAN a fin de garantizar la generación de tráfico IPv6 nativo ante la comunidad de Internet.	

9. REALIZACIÓN DE PRUEBAS

La realización de las pruebas permitirá determinar que los componentes de la infraestructura tecnológica funcionan adecuadamente y cumplen con las medidas de seguridad respecto al protocolo IPv6. Las actividades determinadas para la realización de las pruebas es responsabilidad de la jefatura de la UTI del INABIF, en coordinación con el Comité de Gobierno Digital y se describen de la siguiente manera:

Actividad	Inicio	Plazo Estimado	Responsable	Descripción
Hacer pruebas de funcionamiento y monitoreo del IPv6	Ene-26 May-26	5 meses	- Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI. - Equipo Funcional de Operaciones de la UTI. - Equipo Funcional de Sistemas de Información de la UTI.	Establecer las pruebas y el monitoreo de la funcionalidad del protocolo IPv6 de los componentes de la infraestructura tecnológica en un ambiente que permita empezar a generar tráfico del INABIF hacia Internet y viceversa.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnólogos de la Información
	Versión 1.0

Analizar la información y hacer pruebas de funcionamiento frente a las políticas de seguridad		<ul style="list-style-type: none"> - Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI. - Equipo Funcional de Operaciones de la UTI. - Equipo Funcional de Sistemas de Información de la UTI. 	Establecer las pruebas de funcionalidad del nuevo protocolo frente a las políticas de seguridad de la infraestructura tecnológica y sustentando las pruebas realizadas.
Afinar las configuraciones realizadas a la Infraestructura realizada		<ul style="list-style-type: none"> - Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI. - Equipo Funcional de Operaciones de la UTI. - Equipo Funcional de Sistemas de Información de la UTI. 	Establecer las acciones para el afinamiento de las configuraciones realizadas a la infraestructura tecnológica para obtener su optimización respecto al protocolo IPv6. Dicho afinamiento compete tanto a los proveedores ISP como al INABIF, para que la totalidad de la infraestructura tecnológica que son publicados en Internet y queden operativos a IPv6.

10. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Dentro de las actividades a realizar en lo que corresponde a la etapa de capacitación y sensibilización se considera una inducción al Comité de Gobierno Digital, una capacitación especializada para el personal de la UTI y una capacitación puntual para el personal de las diferentes dependencias del INABIF, conforme se detalla a continuación:



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

Actividad	Inicio	Plazo Estimado	Responsable	Descripción
Hacer pruebas de funcionamiento y monitoreo del IPv6	Jun-26	1 mes	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI. - Equipo Funcional de Operaciones de la UTI. - Equipo Funcional de Sistemas de Información de la UTI. 	Una inducción a los miembros del Comité de Gobierno digital del INABIF, para sensibilizar en el uso de la versión IPv6, sus ventajas y aplicaciones que podrían integrarse en el correspondiente Plan de Gobierno Digital.
Analizar la información y hacer pruebas de funcionamiento frente a las políticas de seguridad			<ul style="list-style-type: none"> - Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI. - Equipo Funcional de Operaciones de la UTI. - Equipo Funcional de Sistemas de Información de la UTI. 	Capacitar al personal de la UTI del INABIF, para que tomen conocimiento en el uso de esta versión del protocolo IPv6, sus ventajas, desventajas y consideraciones a tomarse en cuenta para su implantación.
Afinar las configuraciones realizadas a la infraestructura realizada			<ul style="list-style-type: none"> - Equipo funcional de Infraestructura Tecnológica de la UTI. - Equipo Funcional de Operaciones de la UTI. - Equipo Funcional de Sistemas de Información de la UTI. 	Explicar al personal del INABIF sobre los cambios con respecto al protocolo IPv6, las consideraciones que deben tener para su uso adecuado en los equipos, software, aplicaciones y servicios correspondientes.



Transición al protocolo IPv6 del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	Unidad de Tecnologías de la Información
	Versión 1.0

11. PRESUPUESTO ESTIMADO

La preevaluación de la actual infraestructura tecnológica del INABIF, nos muestra que el hardware, software y los servicios contemplan los componentes necesarios para activar el protocolo IPv6 sin incurrir en gastos adicionales. Cabe señalar, que todas las actividades se realizan con el personal de la UTI; por ello el presente Plan no genera gastos en su implementación.